

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

Estimadas familias:

El Comedor Escolar es un servicio complementario y de carácter voluntario que se ofrece a las familias que lo necesitan. Este es un servicio educativo más del centro, y como tal exige de unas normas que faciliten su organización y garanticen el correcto funcionamiento del mismo.

El comedor escolar es un lugar para el aprendizaje, a la vez que un espacio en el que poner de manifiesto las buenas maneras personales y colectivas. Proporcionará una alimentación adecuada desde el punto de vista sanitario y nutricional que permita al alumno afrontar con garantías la jornada escolar.

Les rogamos que para facilitar una mejor gestión y que esta redunde en beneficio de todos, lean y sigan las instrucciones que les facilitamos a continuación. Se recomienda conservar esta información durante el curso escolar.

- **Normas generales:**

El servicio de Comedor Escolar funciona desde el primer día de colegio a excepción de los alumnos de Educación Infantil de **3 años** que no dispondrán de este servicio durante los cinco días que dura **el periodo de adaptación** (a no ser que **soliciten expresamente el servicio**) y durará hasta el último día lectivo.

El horario será de 12:30 a 14:30 horas durante los meses de octubre a mayo, ambos inclusive. Mientras haya una excepción a la jornada el horario del servicio de comedor será de 14:00 a 16:00 horas. Durante los meses de septiembre y junio el horario será de 13:00 a 15:00 horas.

- **Modalidades de forma continuada:**

El precio diario del comedor escolar viene fijado por la Comunidad de Madrid es 5,5 euros, esta cuota se multiplica por los días lectivos de las mensualidades contratadas y se reparte en 8 cuotas iguales que se abonarán de octubre a mayo (septiembre y junio se incluyen de forma prorrateada en dichas cuotas). El importe del precio de comedor incluye la atención al alumno antes y después de la comida así como las actividades que se realicen durante el periodo de atención.

En concepto de gastos de domiciliación se cobrarán cuatro euros al año que se tienen en cuenta para el cálculo de las cuotas.

Podrá hacerse uso del servicio de comedor de forma continuada en las siguientes modalidades:

- De septiembre a junio.
- De septiembre a mayo.
- De octubre a junio.
- De octubre a mayo.

La forma de pago será por domiciliación bancaria. A las cuotas indicadas habrá que sumarle los gastos bancarios que correrán a cargo de las familias. Los recibos se pasarán por banco a la cuenta indicada en la hoja de inscripción durante los cinco primeros días de cada mes, de octubre a mayo. En el caso de producirse devolución en algún recibo (los gastos originados por la devolución de los recibos también correrán a cargo de las familias), se les comunicará este hecho y tendrán que realizar el ingreso directamente en la cuenta del colegio CaixaBank con el

IBAN número ES93 2100 5731 7202 0023 8671, presentando el resguardo en secretaría, especificando el nombre y apellidos del alumno y el mes correspondiente. El impago de dos cuotas de comedor, implicará la baja automática del servicio de comedor.

En cuanto a aquellos alumnos que hayan sido beneficiarios de una reducción en el precio del menú escolar, las familias seguirán abonando la cuota íntegra contratada hasta que el centro reciba los tres abonos que completan el 100% de la ayuda correspondiente. Momento en el cual el centro realizará una transferencia, a la cuenta bancaria desde las que se han abonado las cuotas del servicio de comedor.

- **Alumnos eventuales:**

Aquellos alumnos que deseen hacer uso del comedor de manera esporádica deberán adquirir 5 “vales de comedor” cuyo importe será de 31€ (6,20€/día) que se abonará previamente al uso del servicio, en efectivo en secretaría o a través de ingreso en la cuenta del colegio CaixaBank con el IBAN número ES93 2100 5731 7202 0023 8671, indicando en el concepto “bono eventual comedor” y a continuación el nombre, los apellidos del alumno/a y el curso. El justificante del ingreso deberá enviarse a la dirección de correo cp.alfredodistefano.madrid@educa.madrid.org o entregarse en secretaría, reflejando los días que se van a consumir los vales de comida.

Estos vales podrán usarse cualquier día durante el curso escolar, avisando a través del correo electrónico del colegio con al menos 1 día de antelación. Asimismo, las comidas de un vale podrán ser consumidas por distintos alumnos. En caso de que una vez finalizado el curso tengan vales sin usar, podrán canjearlos en secretaría por otros para el curso siguiente, abonando la diferencia que exista entre ambas cuotas.

- **Altas y bajas:**

- Una vez gestionada el alta, se entenderá que **el servicio solicitado es para todo el curso** escolar. Los alumnos que contraten dicho servicio de comedor, continuarán dados de alta para el siguiente curso en la misma modalidad que contrataron el curso anterior, mientras las familias no informen de lo contrario. Por lo tanto, no es necesario renovar cada curso la inscripción a dicho servicio, si continua en la misma modalidad.
- Sí, para el siguiente curso, se desea solicitar la **baja total o cambiar de modalidad** en el comedor escolar se informará, en la Secretaría del colegio por escrito y, con una **antelación mínima de cinco días antes del inicio del curso escolar**.
- **Solo se podrá hacer un cambio de modalidad de comedor por curso escolar**. Asimismo, si un alumno se da de baja del servicio continuo de comedor no se podrá dar de alta hasta el siguiente curso escolar, por lo que, durante ese curso escolar, sólo podrá hacer uso del servicio de comedor a través de bonos. La nueva alta estará condicionada a la disponibilidad de vacantes del servicio.
- Respecto a las **ausencias temporales**, superiores a siete días lectivos consecutivos a lo largo del mismo mes, se procederá a la devolución de la minuta, siempre que se informe por escrito en secretaría, según la siguiente escala: con un preaviso de siete días se devolverá la minuta íntegra, con un preaviso de tres días antes de la baja se devolverá el

50% de la minuta, y con un preaviso de menos de tres días no habrá derecho a devolución. Dichas devoluciones se realizarán en junio.

- Cuando un alumno desee darse de **baja definitiva del comedor** durante el curso escolar, será imprescindible comunicarlo, por escrito en la secretaría, con un preaviso de 7 días lectivos antes de que se pase el siguiente recibo bancario. En caso de que no se haya dado el aviso de baja de comedor o no se haya dado con la suficiente antelación, el recibo será cobrado.
 - No podrán hacer uso del servicio de comedor alumnos con deudas de cursos anteriores, a menos que hayan sido saldadas, ni alumnos con deudas procedentes de otros centros.
 - Las familias que solo hayan contratado los servicios de comedor hasta mayo, y deseen ampliar hasta junio deberán comunicarlo con una semana de antelación antes del mes de mayo. En caso contrario, deberán adquirir bonos de comedor.
- **Alergias y dietas:**
 - En el caso de alumnos que sufran alergia o intolerancia a algún alimento, que precisen una alimentación específica, se deberá acreditar mediante el oportuno informe por parte del servicio de salud que realice el seguimiento habitual de la patología. Cuando dejen de ser alérgicos, también deberán aportar el correspondiente informe médico en el que se constate dicha situación. **Dichos informes deberán de enviarse al e-mail del centro o de la enfermera.**
 - Si un alumno necesita “dieta” algún día puntual, deberá ser comunicado a las 9:00 h. en secretaría o a los coordinadores de comedor por teléfono 663807367.
 - **Menús:**
 - El servicio de comedor lo gestiona el centro a través de la empresa de catering COMEDORES BLANCO.
 - Las familias tendrán mensualmente información completa sobre los menús que se servirán en el comedor durante los días del mes correspondiente a través de la web www.comedoresblanco.es y en la App, o podrán recogerlo en la secretaría del centro, para que lo tengan en cuenta a la hora de complementar la alimentación de los alumnos en el resto de comidas que no se realizan en el centro.
 - Por otra parte, si se desea tener información detallada de la alimentación del alumno y su comportamiento, pueden llamar de lunes a viernes desde las 9:00 a las 13:30 horas al teléfono **663.80.73.67** y preguntar por Patricia o Quique (coordinadores del comedor). Tomará nota de su demanda y organizará una entrevista si es necesario. También tienen a su disposición el siguiente correo electrónico: **distefano@comedoresblanco.es**.

Reciban un cordial saludo.

El Equipo Directivo